



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS**  
**MATCH POINT**  
**CIRCUITO NACIONAL INTERCLUBES POR EQUIPOS**  
**REGLAMENTO ZONAS 2019**  
**SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA CATEGORÍA**  
**CAPÍTULO I**  
**NORMAS GENERALES**

**Artículo 1:** El evento está organizado por la Federación Colombiana de Tenis y Match Point S.A.S.

**Artículo 2:** Podrán participar los clubes afiliados a las ligas seccionales y los invitados por la Federación Colombiana de Tenis, siempre que presenten la solicitud de inscripción, dentro de los plazos estipulados.

**Artículo 3:** La Comisión Senior de la Federación y Match Point, avalarán y aprobarán la categoría de los deportistas. Serán las únicas entidades con la capacidad de decidir la categoría de cada participante inscrito.

**Artículo 4:** Los servicios de caddies y bolas, correrán por cuenta del comité organizador.

**Artículo 5:** Por ser parte del torneo los clubes aceptan y se responsabilizan del cumplimiento del presente reglamento.

**Artículo 6:** El Congreso Técnico se realizará el día anterior al inicio de las confrontaciones, en lugar y horario establecido por la organización.

**Artículo 7:** Para conformar el cuadro de Round Robin, las cabezas de serie saldrán de la siguiente manera, en su orden:

- Campeón del año anterior, será siembra 1
- Subcampeón del año anterior, será siembra 2.
- De no haberse definido el año anterior el 3 y 4 puesto, los semifinalistas serán sorteados para definir las siembras 3 y 4.
- En caso que se necesiten más siembras, serán todos sorteados en igualdad de condiciones.



**Artículo 8:** En el Congreso Técnico serán analizados los jugadores(as) inscritos y sus respectivas categorías.

**Artículo 9:** El torneo se jugará bajo el Reglamento General del Tenis, el Presente Reglamento, junto al Reglamento General Técnico y Disciplinario de la Federación Colombiana de Tenis.

## CAPÍTULO II

### INSCRIPCIONES

**Artículo 1:** Se podrá inscribir un (1) equipo por club.

**Parágrafo 1:** Cualquier club podrá dar a conocer a la Federación y a la Organización su intención de inscribir equipos adicionales, por lo cual las entidades anteriormente nombradas, analizarán el caso y tomarán una determinación final.

**Artículo 2:** Sus integrantes deberán cumplir 30 años durante el año en curso o ser mayores de esta edad. Hombres y mujeres, socios activos del mismo club y pertenecientes a la categoría Segunda, Tercera y Cuarta Nacional.

**Artículo 3:** Los deportistas que representen a un club, deben de tener un mínimo de seis (6) meses de vinculación como socios del club y deben ser socios activos.

**Artículo 4:** Al formalizar la inscripción, los clubes remitirán una relación de los jugadores(as) de su equipo en papelería oficial de la institución. Esta debe estar firmada por un miembro del Comité de Tenis y debe entregarse en el tiempo pactado por la organización.

**Artículo 5:** Los equipos deberán estar confirmados en la Federación Colombiana de Tenis y Match Point, antes al inicio del Congreso Técnico, de lo contrario, no se tendrá en cuenta para el sorteo.

**Parágrafo 1:** Solo en casos excepcionales, la organización podrá aceptar la recepción de nóminas de uno o varios equipos, fuera del límite de tiempo estipulado (Lucky Looser).

**Artículo 6:** Es de carácter obligatorio que el Capitán, Entrenador o encargado de cada equipo, envíe la lista de los jugadores a inscribir, con el nombre completo del deportista, la categoría a la cual pertenece, fecha de nacimiento, correo electrónico y código de la FCT".



**Artículo 7:** El valor de la inscripción por equipo y por categoría, será de Cuatrocientos Mil Pesos (\$400.000.00), mas IVA.

**Artículo 8:** Cada jugador(a) inscrito deberá diligenciar y pagar el carné nacional. Este tiene una duración de un año calendario, el cual se vencerá en diciembre del año en curso y debe renovarse anualmente. Jugador(a) que no esté al día en el pago del carné nacional, no podrá participar en la competencia.

### CAPÍTULO III

#### SISTEMA DE JUEGO

**Artículo 1:** El certamen se jugará por zonas (está reservado para siete zonales), cuyas ciudades sedes las designará la Federación Colombiana de Tenis.

**Artículo 2:** El campeón de cada zona será invitado directamente a la Gran Final Nacional, que se realizará de acuerdo con el calendario establecido. El equipo que sea parte de la Gran Final, igualmente pagará la inscripción.

**Artículo 3:** La Gran Final Nacional la jugarán:

- Equipo campeón de cada zona
- Club campeón del año anterior
- Club sede en cada categoría.

El equipo que sea parte de la Gran Final, igualmente pagará la inscripción.

**Parágrafo 1:** La Federación Colombiana de Tenis y Match Point S. A. S. se reservan el derecho de invitar los equipos que sean necesarios, para completar los cuadros.

**Parágrafo 2:** Se sorteará cuál cuadro quedará de 3 y cuál de 4 de acuerdo con la cantidad de equipos inscritos para este fin.

**Artículo 4:** En la Gran Final Nacional se deben jugar todos los partidos, para definir el ranking nacional.

**Artículo 5:** Los encuentros se jugarán a dos (2) sets con ventajas, en caso de empate en sets, se definirá por un Match tiebreak a diez (10) puntos; este reemplazará el set definitivo. En caso de ser necesario, el referee podrá cambiar el sistema de juego.



**Artículo 6:** El orden de las confrontaciones será de la siguiente forma:

Cuadros de 4 equipos (1vs.4; 2 vs.3; en la segunda confrontación se enfrentan, entre sí, los ganadores y los perdedores; la última confrontación se hará con el partido restante).

Cuadros de 3 equipos (en la primera confrontación 1 vs. 3; en la segunda confrontación el 2 con el Ganador de la primera confrontación; y la última confrontación será la restante).

**Artículo 7:** Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos en cada zona, los enfrentamientos en los cuadros de Round Robin se definirán de la siguiente manera:

- **Dos (2) equipos:** se jugará al mejor de 2 de 3 confrontaciones, entre los dos equipos inscritos, a menos que los dos equipos soliciten jugar una “única” confrontación.
- **Tres (3) y Cuatro (4) equipos:** Cuadro único de Round Robín clasificando los dos mejores a una Gran Final.
- **Cinco (5) equipos:** Cuadro único de Round Robín jugarán todos contra todos, y su posición en el cuadro será de acuerdo a sus resultados.
- **Seis (6) y/u ocho (8) equipos:** Dos cuadros de tres y/o de cuatro equipos, dependiendo la cantidad de equipos participantes; clasificando los dos primeros de cada cuadro, para luego jugar semifinal y final. Las semifinales se disputarán cruzadas (es decir, el 1 de un cuadro, versus el 2 del otro cuadro, y viceversa).
- **Siete (7) equipos:** Un cuadro de tres y uno de cuatro. Se sorteará cuál cuadro quedará de 3 y cuál de 4, antes de iniciar la conformación de los cuadros. Clasificarán los dos (2) primeros de cada cuadro, para luego jugar semifinal y final. Las semifinales se disputarán cruzadas (es decir, el 1 de un cuadro versus el 2 del otro cuadro y viceversa).
- **Nueve (9) equipos:** Tres cuadros de tres, clasificando el primero de cada cuadro y el mejor segundo de todos los cuadros, de acuerdo con la tabla y porcentajes de resultados. Los 4 mejores equipos jugarán semifinal y final. De los tres números 1 de cada cuadro, se definirán los dos mejores para las dos siembras del cuadro final. Para definir los dos mejores se mirará, primero el número de confrontaciones ganadas, porcentaje de puntos ganados en cada confrontación, sets ganados y por último games ganados. Los dos equipos restantes, se ubicarán en el cuadro, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

**Parágrafo 1:** Para la Gran Final Nacional, el sistema será tres cuadros de tres, clasificando el primero y el segundo de cada cuadro.



**Parágrafo 2:** Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar seis (6) equipos, de los tres (3) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). (*Ver Capítulo VI, artículo 2 Casos de Empate*). Además, los restantes cuatro (4) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

- **Diez (10) equipos:** Dos cuadros de tres y uno de cuatro, se sorteará qué cuadro será de cuatro (4) equipos, clasificando el primero de cada cuadro y el mejor segundo de todos los cuadros. De los tres (3) números 1 de cada cuadro, se definirán los dos (2) mejores para las dos (2) siembras del cuadro final. El mejor segundo clasificará y las siembras uno (1) y dos (2) se definirán, basados en el porcentaje de games ganados sobre los jugadores.

**Parágrafo 1:** Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar seis (6) equipos, de los tres (3) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). Lo anterior se definirá basado en el porcentaje de games ganados sobre los jugadores. Además, los restantes cuatro (4) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

- **Once (11) equipos:** Dos (2) cuadros de cuatro (4) y un (1) cuadro de tres (3), clasificando el primero de cada cuadro y el mejor segundo de todos los cuadros. De los tres (3) números 1 de cada cuadro, se definirán los dos (2) mejores para las dos (2) siembras del cuadro final. El mejor segundo clasificará y las siembras uno (1) y dos (2) se definirán, basados en el porcentaje de games ganados sobre los jugadores.

**Parágrafo 1:** Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar seis (6) equipos, de los tres (3) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). Lo anterior se definirá basado en el porcentaje de games ganados sobre los jugadores. Además, los restantes cuatro (4) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

- **Doce (12) equipos:** Cuatro (4) cuadros de tres (3), clasificando los 4 mejores equipos de cada cuadro a la semifinal. De los cuatro números 1 de cada cuadro, se definirán los dos mejores para las dos siembras del cuadro final. Para definir los dos mejores se mirará, primero el número de confrontaciones ganadas, porcentaje de puntos ganados en cada confrontación, sets ganados y por último games ganados. Los dos equipos restantes, se sortearán en el cuadro.



**Parágrafo 1:** Para la Gran Final Nacional, el sistema será cuatro cuadros de tres, clasificando el primero y el segundo de cada cuadro.

**Parágrafo 2:** Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar ocho (8) equipos, de los cuatro (4) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). (*Ver Capítulo VI, artículo 2 Casos de Empate*). Además, los restantes seis (6) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin. En el cuadro de eliminación sencilla de 4tos de final se enfrentarán 4 número (1) y 4 número (2).

**Nota 1:** En los cuadros de Round Robin, de los Zonales y Gran Final Nacional, no podrán enfrentarse dos equipos de un mismo club.

**Nota 2:** En los cuadros de Round Robin, de los Zonales y Gran Final Nacional, no podrán enfrentarse dos equipos de una misma ciudad.

**Nota 3:** Para definir los casos de empate en todos los cuadros, independientemente de la cantidad de equipos inscritos, ver **Capítulo VI**.

## CAPITULO IV

### REGLAS DE JUEGO

**Artículo 1:** En cada confrontación se jugaran tres (3) partidos así:

- Dos (2) Dobles masculino.
- Un (1) Doble mixto.

**Parágrafo 1:** El orden de los partidos de las confrontaciones será el siguiente:

1. Doble 1 Masculino.
2. Doble 2 Masculino.
3. Doble Mixto.

**Artículo 2:** A la cancha puede ingresar cualquier jugador que esté inscrito, de acuerdo con el reglamento de competencias por equipos (podrá dar instrucciones solo en los cambios de lado), haciendo las veces de capitán en campo, ya que así lo permite el reglamento.



**Artículo 3:** Se tendrán en cuenta la categoría en la cual haya participado el jugador(a) en diferentes eventos, para ubicarlo en la misma categoría, en el Torneo Nacional Interclubes de Tenis.

**Artículo 4:** Ningún deportista podrá jugar en dos categorías en un mismo evento.

**Parágrafo 1:** Solo si no ha participado en la categoría inscrita inicial, podrá actuar en la categoría superior, en un mismo evento. Antes de jugar, deberá notificar el cambio a la mesa de control.

**Artículo 5:** El club que inscriba en la planilla a un jugador(a) que no tenga la edad estipulada, perderá todos los puntos jugados por ese jugador.

**Artículo 6:** Un equipo se puede presentar como mínimo, con la cantidad de participantes para poder jugar 2 partidos de la confrontación, es decir 4 jugadores(a).

**Artículo 7:** Un deportista puede representar a un club en la zona clasificatoria y jugar por otro club en la Gran Final Nacional, solo si es socio activo de ambos clubes.

**Artículo 8:** Un jugador podrá participar en una categoría en la zona clasificatoria y en la final, cambiar a una categoría superior. Cabe recordar que esto podría afectar al jugador(a), dependiendo los resultados, la continuidad en la categoría inferior.

**Parágrafo 1:** El club debe solicitar, por escrito y con antelación, la modificación de categoría.

**Artículo 9:** Las nóminas deberán estar confirmadas en la Federación Colombiana de Tenis y Match Point, antes al inicio del Congreso Técnico, de lo contrario, no se tendrá en cuenta para el sorteo.

**Parágrafo 1:** Solo en casos excepcionales, la organización podrá aceptar la recepción de nóminas de uno o varios equipos, fuera del límite de tiempo estipulado.

**Artículo 10:** No podrán ser parte de los equipos, personas que dependan económicamente de la enseñanza de este deporte. La organización analizará y dará a conocer las conclusiones de casos puntuales, que puedan incumplir el presente artículo.

**Artículo 11:** Ningún deportista podrá intervenir en más de un (1) partido en cada confrontación, tampoco en dos categorías en un mismo evento.

**Artículo 12:** Cada partido ganado por una pareja, el equipo gana un (1) punto.

**Artículo 13:** El mayor número de puntos, decidirá el ganador de la confrontación.





**Artículo 14:** Todos los partidos se deberán disputar, aunque la confrontación esté definida. En caso de que una confrontación esté definida, el capitán de cualquiera de los dos equipos en contienda, podrá solicitar el cambio de nómina de los partidos que no se hayan llamado.

**Artículo 15:** Una vez que los equipos entren a cancha, se someterán bajo el reglamento de fair play, donde harán su mejor esfuerzo y su intención de terminar el partido.

**Artículo 16:** Jugador o equipo que no termine un partido sin justificación médica (que no quiera jugarlo, que no tenga una excusa la cual sea aprobada por el Juez del Torneo), perderá el primer partido de la próxima confrontación, que será el doble 1.

**Parágrafo 1:** Solo aplica si un equipo no juega, sin justa causa y confirmada por el director y referee del torneo.

**Parágrafo 2:** En caso que un equipo pierda por W-O solamente perderá el punto de la confrontación actual.

**Artículo 17:** Los partidos suspendidos y o aplazados se podrán reanudar el día, hora y lugar, de acuerdo con las decisiones del Director y Juez del torneo.

**Artículo 18:** Si por inconvenientes climáticos o de iluminación artificial una confrontación es aplazada para el día siguiente, o posteriores, el capitán tendrá la opción de cambiar la nómina de los partidos que no hayan iniciado. (Calentamiento no cuenta).

**Parágrafo 1:** Si el Torneo no culmina en las fechas establecidas, los capitanes de los equipos que representan y que siguen en competencia, podrán inscribir nuevos jugadores. La Organización analizará cada nueva inscripción, por lo que deberá cumplir con la reglamentación estipulada.

**Parágrafo 2:** Por los inconvenientes anteriormente nombrados, la Organización tendrá la potestad de modificar el formato de juego.

**Artículo 19:** Los equipos estarán integrados por la cantidad de integrantes que deseen, pero como mínimo deben inscribir cinco hombres y una mujer. Jugador que no esté inscrito, no podrá participar.

**Artículo 20:** La formación de los equipos podrá variarse en una siguiente confrontación, a criterio de la persona que actúe como Capitán, el cual podrá ser integrante del equipo.

**Artículo 21:** Los partidos de cada confrontación se podrán jugar simultáneamente, a criterio del Director y Juez del Torneo, y de acuerdo con la disponibilidad de campos.





**Artículo 22:** Los capitanes, quince (15) minutos antes del inicio de los partidos, entregarán la formación de su equipo al Juez del evento. Si cumplido el tiempo establecido para pasar nóminas, el capitán de dicho equipo no lo ha hecho, se llamará a cancha los equipos y se tomará la nómina de la confrontación anterior.

**Parágrafo 1:** Una vez enviada la confrontación a cancha, no se podrá recibir la nueva nómina de la confrontación llamada.

## CAPÍTULO V

### DISPOSICIONES ESPECIALES

**Artículo 1:** Una vez que el director del Torneo y/o la Comisión Senior, determine que un jugador evidentemente no corresponde a la categoría en la cual fue inscrita, quedará inhabilitado para seguir jugando en dicha categoría en el torneo. Si no es clara la superioridad, se dejará terminar el torneo y se evaluará la continuidad para la final nacional.

**Artículo 2:** Un jugador que ha sido vetado en una zona, no podrá jugar la final en esa categoría en la cual fue vetado.

**Artículo 3:** En los casos que se necesite revisión de un jugador(a), se escucharán los argumentos de los equipos inscritos, pero El Comité Organizador, compuesto por la Federación Colombiana de Tenis y Match Point S.A.S., tomará la decisión final.

**Artículo 4:** Se aplicarán vetos a aquellos jugadores que estén inscritos en una categoría que no les corresponda.

- Esta decisión será tomada por la Organización.
- En el preciso momento en el cual la Organización “vete” a un jugador, el capitán del equipo afectado tendrá máximo una (1) hora para reemplazarlo en la confrontación o por un suplente previamente inscrito.
- Comprobado que hubo irregularidad en la inscripción de un jugador, el cual fue vetado por la Organización, los partidos jugados no serán válidos y el marcador será en contra 6-0 y 6-0.



## CAPÍTULO VI

### CASOS DE EMPATE

**Artículo 1:** Cuando dos (2) equipos en una confrontación quedan empatados en cantidad de partidos ganados, se definirá la serie por el ganador de dicha confrontación. Ganador frente a frente.

**Artículo 2:** Cuando se tiene un triple empate en confrontaciones ganadas, se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de confrontaciones ganadas sobre las jugadas.
- Mayor porcentaje de puntos ganados sobre los jugadores.
- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugadores.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugadores.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

**NOTA:** Este modo de desempate se mantiene hasta el final, aún si el empate persistente entre dos equipos.

**Artículo 3:** En el caso de empate de una confrontación de dos (2) equipos, donde coincida que uno (1) de los tres (3) puntos programados no se dispute (2 dobles masculinos o el doble mixto) por ausencia de la misma pareja en los dos equipos, la serie se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugadores.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugadores.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

**Artículo 4:** En el caso de cuadros de Round Robin que no tengan la misma cantidad de equipos inscritos (7, 10 y 11), la serie se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugadores.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

**Artículo 5:** Todos los casos no previstos, serán decididos por el comité organizador.



## CAPÍTULO VII

### GRAN FINAL NACIONAL

**Artículo 1:** La Gran Final Nacional tendrá el mismo reglamento que se utilizó para jugar la fase Zonal de cada región, exceptuando la normatividad que en el artículo 3 y 4, se anuncia a continuación.

**Artículo 2:** En la Gran Final Nacional, al igual que en la fase clasificatoria (Zonales), cada equipo que participe tendrá que pagar el costo de la inscripción, el cual es el mismo de cada zona. Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000.00) mas IVA, por equipo y por categoría.

**Artículo 3:** Para conformar el cuadro Round Robin, las cabezas de serie serán:

- Campeón del año anterior será siembra 1.
- Subcampeón del año anterior será siembra 2.
- De no haberse definido el año anterior el 3 y 4 puesto, los semifinalistas serán sorteados para definir las siembras 3 y 4.
- En caso que se necesiten más siembras, serán todos sorteados en igualdad de condiciones.

**Artículo 4:** Para conformar el cuadro final, se tendrá en cuenta 1 siembra por cada 4 equipos y las siembras saldrán de los resultados del Round Robin, de la siguiente manera, en su orden:

- Mayor porcentaje de confrontaciones ganadas sobre las jugadas.
- Mayor porcentaje de puntos ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugados.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

NOTA: Este modo de desempate se mantiene hasta el final, aún si el empate persistente entre dos equipos.



**Parágrafo 1:** En el cuadro final en primera ronda no podrán enfrentarse los equipos que jugaron en el Round Robin.

**Parágrafo 2:** Con relación a los cuadros de 12 equipos en la Gran Final Nacional, tener en cuenta la normatividad del Capítulo III (Sistema de Juego), Artículo 7 del presente reglamento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Varela".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Armando González".

---

**RODOLFO VARELA**  
Gerente General  
MATCH POINT S.A.S.

**ARMANDO GONZÁLEZ**  
Comité Técnico Senior  
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS